

I QU

I QU

Resolución

4077/2022

Expediente

35670/022

Acta N°

2022/0047

VISTO: la necesidad de promover la realización de un llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para la provisión de 03 cargos vacantes de **Profesional IV, Serie Derecho, Escalafón "A", Grado 06, Perfil del Cargo Escribano/a**, para desempeñar tareas en distintas dependencias de la Institución;

CONSIDERANDO: I) que ante la insuficiencia de recursos profesionales para reforzar el área jurídico-notarial en el territorio nacional, surge la necesidad de realizar un llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para la provisión del presente cargo;

II) que a tales efectos, la Unidad de Reclutamiento y Selección sugiere que el concurso de referencia se rija por las Bases que lucen de fs. 20 a 24 de los presentes obrados, las que se elevan para su aprobación;

III) que respecto del Tribunal que actuará en el procedimiento de referencia señala que, de acuerdo al Artículo 10 del Reglamento de Concursos el mismo deberá estar integrado por dos titulares y dos alternos en representación del Directorio, un titular y un alterno electos por los inscriptos, y un titular y un alterno como veedor en representación del SUINAU;

IV) que la División Gestión y Desarrollo Humano y la Subdirección General de Administración son conteste con lo informado, sugiriendo resolver en los términos propuestos;

V) que tomado conocimiento Dirección General del presente planteo, ésta sugiere a Directorio adoptar las medidas administrativas tendientes a disponer la realización del llamado en los términos propuestos;

VI) que conforme a lo dispuesto por Directorio en Sesión de fecha 20 de octubre de 2022 (Acta 43), se remiten las presentes actuaciones al Departamento Notarial a efectos de modificar las bases en cuanto a la dependencia de los concursantes, por lo que dicho Departamento adjunta las bases que lucen de fs. 40 a 44, con los ajustes solicitados, y respecto a la sintaxis de las mismas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas en la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1º) **APRUÉBANSE** las bases para la realización de un llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para la provisión de 03 cargos vacantes de Profesional IV, Serie Derecho, Escalafón "A", Grado 06, Perfil del Cargo Escribano/a, para desempeñar tareas en distintas dependencias de la Institución, que lucen de fs. 40 a 44 de los presentes obrados.

2º) **DISPÓNESE** la realización de un llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para la provisión de 03 cargos vacantes de Profesional IV, Serie Derecho, Escalafón "A", Grado 06, Perfil del Cargo Escribano/a, para desempeñar tareas en distintas dependencias de la Institución.

3º) **DESÍGNASE** como miembros del Tribunal que entenderá en el Llamado de referencia, en representación del Directorio en calidad de titulares: Esc. Carmen Carneiro y Esc. Andrea Tellechea y en calidad de alternos: Dra. Natalia Veloso y Esc. Virginia Oddone. Y por último como veedor en representación del SUINAU en calidad de Titular: Sra. Alma Lezcano y en calidad de Alterno: Sra. Diana Chaftare.

4º) **COMUNIQUESE** a Dirección General y a la Subdirección General de Administración; cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto, y demás trámites pertinentes.

MC/AC/AP/VA

Fecha Acta: 16/11/2022 - Numero Acta: 2022/0047



Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU
